



AUDITORIA INTERNA

Seguimiento al Estado de cumplimiento de las recomendaciones de los Estudios realizados por la Auditoría Interna del año 2019 - 2020 y el Estado de cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
I Semestre 2020

AUD-INF-SEG-0001-2020

Julio, 2020

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RESULTADOS.....	3
2.1 Estado de cumplimiento de las recomendaciones de los informes emitidos en el año 2019 que estaban en proceso de atención en el I semestre 2020.	3
2.2 Estado de cumplimiento de recomendaciones dadas en informes emitidos en el I semestre año 2020.....	6
2.3 Estado de cumplimiento de recomendaciones dadas mediante asesorías en el I semestre año 2020.....	8
3. Disposiciones de la Contraloría General de la República.	9
4. Conclusión general	9

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de seguimiento, comprende la revisión de las acciones realizadas por la administración, para la atención de las recomendaciones contenidas en los informes y asesorías emitidas por la Auditoría Interna, durante el I semestre del 2020 y las recomendaciones que aún se encuentran en proceso de atención, de los estudios realizados durante el año 2019.

El informe presenta un resumen del estado de atención de las recomendaciones, con base en la información suministrada por la Administración, representada por el Despacho del Viceministro, la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y las Unidades auditadas, que han preparado e implementado los planes de acción para atender las recomendaciones pendientes del año 2019, y del primer semestre 2020.

Asimismo, este informe considera las acciones ejecutadas por la administración para la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, el cumplimiento de plazos, cuando la Auditoría Interna tuvo conocimiento, por lo que se incluye en Anexo No.01 la información de las disposiciones atendidas, durante el semestre, así como, las que se encuentran en proceso de atención, de conformidad con la información obtenida de la Administración y en el sitio CGR: <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA>.

2. RESULTADOS

2.1 Estado de cumplimiento de las recomendaciones de los informes emitidos en el año 2019 que estaban en proceso de atención en el I semestre 2020.

- ✓ **Estudio sobre la verificación en el equipo de cómputo en uso, la protección de los derechos de autor, relacionadas con los programas de cómputo.** Informe AUD-INF-ENV-0001-2019.

Objetivo:

Verificar que el inventario de los equipos de cómputo (alquilados y propios) tengan instalado programas de cómputo que cuenten con el licenciamiento respectivo y que la cantidad de equipos alquilados y las licencias instaladas, esté conforme con los términos establecidos en los contratos vigentes, emitidos para tal fin.

El objetivo de este estudio se amplió para incorporar algunos elementos sobre la gestión de la Unidad de Informática.

Se remitió el informe al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-014-2019 del 10 de julio del 2019. El Jerarca remitió el plan de trabajo con las acciones por ejecutar, el

responsable, fecha y plazo de ejecución para la atención de las recomendaciones, mediante memorado DVI-MEM-ENV-0057-2019 del 30 de agosto del 2019.

Las recomendaciones fueron atendidas de acuerdo con el cronograma y según los plazos de prórroga concedidos por la Auditoría Interna, cuando fueron solicitados por la Administración, quedando la recomendación 4.7 en proceso de atención, que tiene programado su cumplimiento, al 30 de setiembre 2020. Un mayor detalle se encuentra en el Anexo No. 1, adjunto.

- ✓ **Control y recuperación de Acreditaciones que no corresponden, año 2018.**
Informe AUD-INF-ENV-0003-2019.

Objetivo:

Verificar que el proceso ejecutado por la administración, sobre las acreditaciones para acreedores y subvenciones, a personas físicas o jurídicas de carácter público o privado que no corresponden, se haya llevado a cabo en forma oportuna y eficiente, de conformidad con el Reglamento General para el Control y Recuperación de Acreditaciones que no corresponden y considerando las directrices y normas emitidas por los entes rectores en la materia, Contabilidad Nacional y Tesorería Nacional.

Se remitió el informe al Jerarca con memorado AUD-MEM-ENV-0017-2019 del 27 de agosto del 2019. El Jerarca remitió el plan de trabajo propuesto para la atención de las recomendaciones del informe, mediante el memorado DVI-MEM-ENV-0064-2019 del 23 de setiembre del 2019.. Dicho plan establece las acciones, las fechas de cumplimiento, plazos y responsables.

De acuerdo con la información proporcionada por el Despacho del Viceministro y la Unidad de Recursos Humanos, las recomendaciones fueron atendidas en el año 2019 y a inicios del año 2020, según se detalla en el Anexo N°1, adjunto. En el estudio de Acreditaciones que no corresponden, realizado en este año, se verificaron y reconocieron las mejoras realizadas en el sistema de control interno, producto de la atención de estas recomendaciones.

- ✓ **Estudio de la Seguridad de la información sobre la plataforma tecnológica principal de COMEX, mediante la contratación externa de Auditores especialistas.** Informe AUD-INF-ENV-0004-2019.

Objetivo:

Conocer el estado general de la plataforma tecnológica con el fin de identificar oportunidades de mejora relacionadas con la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información de la organización.

La realización del estudio fue contratada externamente y se solicitó a la empresa considerar, lo establecido en el Manual de Auditoría Interna MARPAI, emitido por la Contraloría General de la República en el año 2018. El informe se remitió al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-0036-2019 del 29 de noviembre del 2019.

Se recibió respuesta del Jerarca, mediante memorando DVI-MEM-ENV-0019-2020 del 20 de enero del 2020. A la fecha de este informe, la recomendación 6.3.1 está atendida y las recomendaciones 6.3.2, 6.3.3 y 6.3.4 se encuentran en proceso de atención, según se puede observar en el detalle del Anexo No. 1. El plan de trabajo (cuadro de actividades), se espera concluir en el mes de noviembre 2020.

- ✓ **Estudio sobre el manejo del fondo fijo de la Caja Chica y de los gastos ejecutados por COMEX - CONAFAC y el PIF, de los presupuestos del periodo 2018- 2019. Informe AUD-INF-ENV-0005-2019.**

Objetivo:

Determinar la razonabilidad del uso de los recursos incluidos en el Presupuesto del Ministerio y que son administrados por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, CONAFAC.

Se emitió el II Informe Parcial referente al CONAFAC y se remitió al Jerarca con el memorando AUD-MEM-ENV-0036-2019 del 29 de noviembre de 2019. Se recibió respuesta del Jerarca, mediante memorando DVI-MEM-ENV-0011-2020 del 15 de enero de 2020, mediante el cual nos informó de las gestiones realizadas ante las unidades auditadas para que elaboren el plan de acción.

A la fecha de este informe todas las recomendaciones están atendidas.

Es importante reconocer las acciones del Despacho del Viceministro en la valoración de los planes de acción presentados por la Unidades Auditadas, previo a comunicar el plan de acción a la Auditoría Interna.

El Despacho del Viceministro, en seguimiento al DVI-MEM-ENV-0011-2020 informó a la Auditoría Interna, mediante memorando DVI-MEM-ENV-0053-2020 del 28 de abril 2020, el plan de acción para atender estas recomendaciones, tomando como base los memorandos OM-MEM-ENV-0024-2020/DGCE-MEM-ENV-0835-2020 y el OM-MEM-ENV-0028-2020, elaborados por el Foro de Facilitación del Comercio y la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa.

En seguimiento a lo anterior, con el memorando DVI-MEM-ENV-0063-2020 del 26 de mayo 2020, el Despacho del Viceministro remitió la matriz de cumplimiento de las actividades, indicadas el Plan de Trabajo establecido y adjuntó algunos documentos que soportan la información contenida en dicho plan.

Auditoría Interna

"Coadyuando al mejoramiento del Control Interno"

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

Ver el estado de atención de las recomendaciones giradas en este informe en Anexo N° 1.

- ✓ **III Parte del Estudio sobre el manejo del fondo fijo de la Caja Chica y de los gastos ejecutados por COMEX- CONAFAC y el PIF, de los presupuestos del periodo 2018- 2019. Informe AUD-INF-ENV-0007-2019.**

Objetivo:

Determinar la validez de los gastos realizados por el Programa Presupuestario 797 del Ministerio, realizados por la Unidad Coordinadora del Proyecto.

El III informe referente al Programa de Integración Fronteriza, PIF, fue remitido al Jerarca con memorando AUD-MEM-ENV-040-2019 del 20 de diciembre del 2019. Este informe fue atendido por la administración, mediante el memorando DVI-MEM-ENV-0009-2020 del 13 de enero el Viceministro giró instrucciones para la Oficial Mayor y el Gerente del PIF, para la atención de las recomendaciones 7.1.2, y 7.1.3.

Asimismo, con el memorando DVI-MEM-ENV-0032-2020 del 14 de febrero de 2020, el Viceministro informó las acciones programadas para la atención de las recomendaciones, y con el memorando DVI-MEM-ENV-0054-2020 del 30 de abril 2020, se refirió al seguimiento de las actividades realizadas en atención a las recomendaciones del informe y adjuntó algunos documentos que dieron soporte, a la ejecución de las acciones. Entre estos:

- Instructivo para la operativización del proceso de visado.
- Formulario de visado electrónico para facturas con cargo a una contratación.
- Procedimiento para el visado de las facturas electrónicas (DP-PRO-VEG).
- Formulario para la recepción de servicios (PI-FOR-RSS).
- Formulario para la recepción de suministros y activos (PI-FOR-RSA)
- Comunicación de la UC-PIF.

Ver el estado de atención de las recomendaciones giradas en este informe en Anexo N° 1.

2.2 Estado de cumplimiento de recomendaciones dadas en informes emitidos en el I semestre año 2020.

- ✓ **Estudio sobre la aplicación del procedimiento sustitutivo para la compra de boletos aéreos, utilizando los parámetros definidos en la autorización de la Contraloría General, en el II semestre 2018 y I y II semestre 2019. Informe AUD-INF-ENV-0001-2020**

Objetivo:

Determinar que las compras de boletos realizadas durante el II semestre del 2018 y I y II semestre del 2019 se realizaron de conformidad con el Reglamento para un sistema

alternativo de contratación para la compra de boletos aéreos y terrestres (internos y externos) del COMEX, publicado en el alcance No. 310 del Diario Oficial La Gaceta del 21 de diciembre del 2017.

El informe se comunicó al Despacho del Viceministro con el memorando AUD-MEM-ENV-0005-2020 del 08 de abril del 2020.

La Administración ha establecido fechas para la atención de las recomendaciones dadas en este informe, de acuerdo con lo programado, en el plan de acción. Las actividades iniciaron en el mes de abril y finalizan en el mes de agosto 2020. Por tanto, las recomendaciones están en proceso de atención. Ver Anexo N° 1.

Las acciones de la administración se resumen a continuación:

El Despacho del Viceministro mediante el memorando DVI-MEM-ENV-0051-2020 del 16 de abril 2020, solicitó a la Oficial Mayor y Directora Administrativa, girar las instrucciones a los departamentos correspondientes para la definición de un plan de acción que contemple, de manera puntual, las acciones por realizar para el cumplimiento de las recomendaciones emanadas del informe, específicamente las recomendaciones 7.2, 7.3, 7.4.1 (sus puntos a, b y c) y la 7.4.2 (el punto d).

Para este fin, se adjuntó el Excel en el que debían completar el plazo de implementación, la(s) acción(es) a ejecutar, así como el responsable.

La Oficialía Mayor brindó respuesta al oficio DVI-MEM-ENV-0051-2020 con el memorando OM-MEM-ENV-0034-2020 del 04 de mayo 2020. Asimismo, adjuntó la matriz con información sobre las instrucciones dadas a cada departamento, así como los responsables de cada acción, además adjuntó los memorandos por medio de los cuales se giraron las instrucciones.

Asimismo, el Despacho del Viceministro envió a la Auditoría Interna el memorando DVI-MEM-ENV-0056-2020, del 06 de mayo del 2020, mediante el cual remitió la matriz con las acciones ejecutadas por parte de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa, así como el detalle de las próximas acciones y coordinaciones que se estarán realizando para el cumplimiento de las recomendaciones.

De igual forma, el Despacho del Viceministro, en los memorandos DVI-COR-CAE-0059-2020 del 22 de mayo 2020 y DVI-MEM-ENV0076-2020 del 03 de julio del 2020, detalló las acciones ejecutadas, acorde con las fechas de cumplimiento establecidas, según el plan de acción.

- ✓ **Estudio sobre Control y Recuperación de Acreditaciones que no corresponden, año 2019.** Informe AUD-INF-ENV-0002-2020

Objetivo:

Determinar lo adecuado, del proceso seguido por la Administración para la regulación del control y recuperación de las acreditaciones provenientes de fondos del Gobierno de la República que no corresponden, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 34574-H.

El informe se comunicó mediante el memorando AUD-MEM-ENV-0012-2020 del 30 de junio 2020, dirigido a la Oficial Mayor y Directora Administrativa, y a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Incluye recomendaciones tanto para la Oficial Mayor y Directora Administrativa, como para la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Ver el estado de atención de las recomendaciones giradas en este informe en Anexo N° 1.

Actualmente está en proceso de atención, por parte de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos.

- ✓ **Estudio sobre** sobre el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, por parte del Departamento de Tecnología de Información. Informe AUD-INF-ENV-0003-2020

Objetivo:

Desde la emisión del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, Decreto N° 37549 y en atención del artículo 3, la Auditoría Interna, incluye en su plan de trabajo anual el estudio para determinar el cumplimiento en los equipos y los programas de cómputo del Ministerio de las disposiciones establecidas en dicha norma.

El informe se comunicó a la Jefatura del Departamento de Tecnología Informática, mediante el memorando AUD-MEM-ENV-0013-2020 del 30 de junio 2020. Se recibió respuesta, con el memorando TI-MEN-ENV-0031-2020 del 16 de julio 2020, en el que se adjunta el Plan de Acción a implementar para atención de las recomendaciones. Ver el estado de atención de las recomendaciones giradas en este informe en Anexo N° 1.

2.3 Estado de cumplimiento de recomendaciones dadas mediante asesorías en el I semestre año 2020.

La Auditoría Interna con fundamentado en el Artículo 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292; y en atención al inciso b): *“ Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer*

las medidas correctivas que sean pertinentes; y el inciso d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, ha emitido asesorías durante el I semestre 2020, las cuales contienen recomendaciones, , según se puede observar en el Anexo N° 2 de este informe.

3. Disposiciones de la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292 y los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Resolución R-DC-144-2015 del 13 de noviembre del 2015, se informa sobre el Estado de Atención de las Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República. Anexo No. 3.

4. Conclusión general

Las recomendaciones de la Auditoría Interna incluidas en los informes de la Auditoría Interna, y en las asesorías que se han girado en conjunto con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes, han sido debidamente gestionadas por la Administración, la mayoría han sido atendidas en el tiempo establecido y algunas están en proceso de atención de acuerdo con las fechas programadas en sus planes de acción.

Anexos:

1. N° 1 Estado recomendaciones Auditoría Interna
2. N° 2 Estado recomendaciones emitidas en Asesorías
3. N° 3 Estado disposiciones emitidas por la CGR